



SECRETARÍA DE GOBIERNO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA
EVALUACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA PRELIMINAR DE PROPUESTA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC 045 - 2023

Soacha, 23-10-2023

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA LAS FUERZAS DE SEGURIDAD, ORGANISMOS DE SOCORRO Y PERSONAL DE APOYO EN MATERIA DE ORDEN PÚBLICO Y EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA

ASUNTO: Informe de la evaluación Definitiva TÉCNICA – Selección Abreviada de Menor Cuantía.

De conformidad con el cierre del proceso de selección, la oferta que presenta el menor valor es la presentada por el interesado **CASA DE BANQUETES CHARLESTON J.L** En ese sentido se procede a efectuar la verificación de los requisitos técnicos en los siguientes términos.

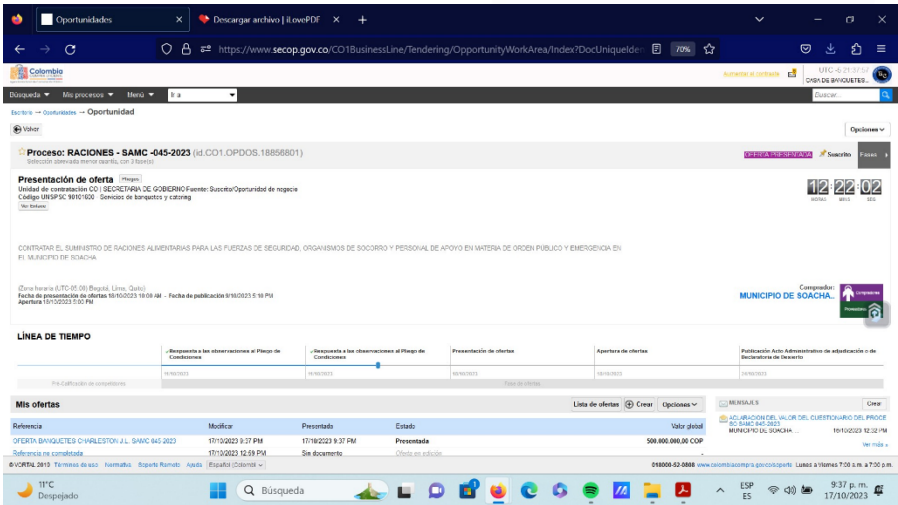
PROPONENTE

De acuerdo a lo establecido en la invitación numeral 13.1 Factores de evaluación, se procede a evaluar la propuesta presentada por el proponente.

PROPONENTE	CASA DE BANQUETES CHARLESTON J.L
NIT:	80073979-7
VALOR DE LA OFERTA	\$500.000.000
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS HERNANDO MUÑOZ MARTINEZ
CEDULA DE CIUDADANÍA	80.073.919 de BOGOTA
CONTACTO DEL PROPONENTE	charlestonjl@hotmail.com

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROPONENTE
CASA DE BANQUETES CHARLESTON J.L 80073979-7





NOTA: El valor del contrato se estima por un monto agotable por valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$500.000.000,00), se establece un valor promedio para la oferta total (desayuno, almuerzo, cena) por valor de CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$44,376)

OFERTA ECONÓMICA

Se realiza un análisis financiero de las cifras unitarias reportadas por el proponente **CASA DE BANQUETES CHARLESTON J.L** realizando un sumatorio total de los ítems (valor total de la sumatoria de unitarios no representa el presupuesto oficial) y se confirma la información suministrada así:

ANALISIS FINANCIERO										
CONTRATAR EL SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA LAS FUERZAS DE SEGURIDAD, ORGANISMOS DE SOCORRO Y PERSONAL DE APOYO EN MATERIA DE ORDEN PÚBLICO Y EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA										
PRODUCTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO		CASA DE BANQUETES CHARLESTON J.L		DIFERENCIA		PORCENTAJE % DE DIFERENCIA
				VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR ESTIMADO INCLUIDO IVA	
DESAYUNO	MENU 1	UND	1	\$ 13.517,00	\$ 13.517,00	\$ 13.500,00	\$ 13.500,00	\$ 17,00	\$ 17,00	
	1. CALDO DE COSTILLA (90 gr). por 100 g - Calorías: 92kcal Grasa: 4.91g Carbh: 2.02g Prot: 9.33g									
	2. HUEVOS BATIDOS (100 gr). Calorías: 199kcal Grasa: 15.21g Carbh: 1.96g Prot: 13.01g									
	3. BEBIDA CALIENTE (café y/o Chocolate) Calorías: 114kcal Grasa: 6.90g Carbh: 11.00g Prot: 1.60g									
	4. JUGO DE NARANJA NATURAL (12 oz). Calorías: 112kcal Grasa: 0.50g Carbh: 25.79g Prot: 1.74g									
	5. PAN O AREPA (40 gr). Calorías: 266kcal Grasa: 3.29g Carbh: 50.61g Prot: 7.64g									
	MENU 2									
	1. TAMAAL (250 gr). 348kcal Grasa: 7.77g Carbh: 17.24g Prot: 2.81g									
	2. HUEVOS BATIDOS (100 gr.). Calorías: 199kcal Grasa: 15.21g Carbh: 1.96g Prot: 13.01g									
	3. BEBIDA CALIENTE (café o chocolate) (7 oz). Calorías: 114kcal Grasa: 6.90g Carbh: 11.00g Prot: 1.60g									
	4. JUGO DE NARANJA (12 oz). Calorías: 112kcal Grasa: 0.50g Carbh: 25.79g Prot: 1.74g									
	5. PAN O AREPA (40 gr). Calorías: 266kcal Grasa: 3.29g Carbh: 50.61g Prot: 7.64g									
	MENU 3									
	1. CALENTADO DE FRIJOLES. (Arroz, frijoles, papa) (150 gr). Calorías: 689kcal Grasa: 35.31g Carbh: 59.50g Prot: 30.85g									
	2. HUEVO FRITO Y AREPA (100 gr) Calorías: 89kcal Grasa: 6.76g Carbh: 0.43g Prot: 6.24g									
	3. BEBIDA CALIENTE BEBIDA CALIENTE (café y/o Chocolate) Calorías: 114kcal Grasa: 6.90g Carbh: 11.00g Prot: 1.60g									
4. JUGO DE NARANJA (12 oz). Calorías: 112kcal Grasa: 0.50g Carbh: 25.79g Prot: 1.74g										
5. PAN O AREPA (40 gr). Calorías: 266kcal Grasa: 3.29g Carbh: 50.61g Prot: 7.64g										
ALMUERZO	MENU 1	UND	1	\$ 15.429,50	\$ 15.429,50	\$ 15.400,00	\$ 15.400,00	\$ 29,50	\$ 29,50	0,17%
	1. SOPA O FRUTA. Calorías: 75kcal Grasa: 2.46g Carbh: 9.35g Prot: 4.05g									
	2. CARNE O POLLO ASADO (125 gr). Calorías: 267kcal Grasa: 19.29g Carbh: 0g Prot: 26.41g									
	3. ARROZ BLANCO (70 gr). Calorías: 204kcal Grasa: 0.44g Carbh: 44.08g Prot: 4.20g									
	4. PLATANO O PAPA (80 gr) Calorías: 80kcal Grasa: 0.11g Carbh: 18.22g Prot: 2.16g									
	5. GUARNICION VERDURA Calorías: 73kcal Grasa: 1.14g Carbh: 12.93g Prot: 2.82g									
	CEREAL (100 gr). Calorías: 124kcal Grasa: 1.12g Carbh: 27.40g Prot: 2.89g									
	6. BEBIDA JUGO NATURAL O TE HELADO Calorías: 130kcal Grasa: 0.29g Carbh: 33.52g Prot: 0.88g									
	MENU 2									
	1. SOPA DEL DIA (150 ml). Calorías: 75kcal Grasa: 2.46g Carbh: 9.35g Prot: 4.05g									
	2. PICHUGA (125 gr). Calorías: 111kcal Grasa: 1.75g Carbh: 0g Prot: 22.39g									
	3. ARROZ (70 gr). Calorías: 204kcal Grasa: 0.44g Carbh: 44.08g Prot: 4.20g									
	4. PAPA (80 gr). Calorías: 80kcal Grasa: 0.11g Carbh: 18.22g Prot: 2.16g									
	5. ENSALADA (100 gr). Calorías: 135kcal Grasa: 11.60g Carbh: 5.52g Prot: 3.64g									
	6. BEBIDA (12 oz). Calorías: 130kcal Grasa: 0.29g Carbh: 33.52g Prot: 0.88g									
	MENU 3									
1. CREMA O SOPA. (150 ml). Calorías: 75kcal Grasa: 2.46g Carbh: 9.35g Prot: 4.05g										
2. ARROZ. (150 gr.). Calorías: 204kcal Grasa: 0.44g Carbh: 44.08g Prot: 4.20g										
3. PAPA (80 gr). Calorías: 80kcal Grasa: 0.11g Carbh: 18.22g Prot: 2.16g										
4. ENSALADA (100 gr). Calorías: 135kcal Grasa: 11.60g Carbh: 5.52g Prot: 3.64g										
5. BEBIDA JUGO NATURAL O TÉ HELADO (12 oz). TE HELADO (12 oz). Calorías 130kcal Grasa: 0.29g Carbh: 33.52g Prot: 0.88g										
CENA	MENU 1	UND	1	\$ 15.429,50	\$ 15.429,50	\$ 15.400,00	\$ 15.400,00	\$ 29,50	\$ 29,50	
	1. ARROZ (70 gr). Calorías: 204kcal Grasa: 0.44g Carbh: 44.08g Prot: 4.20g									
	2. CARNE O POLLO ASADO (125 gr) Calorías: 111kcal Grasa: 1.75g Carbh: 0g Prot: 22.39g									
	3. PASTA O PLATANO (80 gr). Calorías: 366kcal Grasa: 1.50g Carbh: 74.00g Prot: 12.00g									
	4. BEBIDA JUGO O TÉ HELADO (12 oz). Calorías 130kcal Grasa: 0.29g Carbh: 33.52g Prot: 0.88g									
	MENU 2									
	1. ARROZ (70 gr). Calorías: 204kcal Grasa: 0.44g Carbh: 44.08g Prot: 4.20g									
	2. CARNE O POLLO SUDADO (125 gr). Calorías: 204kcal Grasa: 0.44g Carbh: 44.08g Prot: 4.20g									
	3. PAPA (80 gr). Calorías: 80kcal Grasa: 0.11g Carbh: 18.22g Prot: 2.16g									
	4. ENSALADA (100 gr). Calorías: 135kcal Grasa: 11.60g Carbh: 5.52g Prot: 3.64g									
	5. BEBIDA JUGO O TÉ HELADO(12 oz). Calorías 130kcal Grasa: 0.29g Carbh: 33.52g Prot: 0.88g									
	MENU 3									
	1. CARNE EN GULASCH (150 gr). Calorías: 271kcal Grasa: 11.53g Carbh: 7.52g Prot: 32.87g									
	2. ARROZ (75 gr). Calorías: 204kcal Grasa: 0.44g Carbh: 44.08g Prot: 4.20g									
	3. PATACON (80 gr). Calorías: 72kcal Grasa: 3.59g Carbh: 10.88g Prot: 0.44g									
	4. ENSALADA (100 gr). Calorías: 135kcal Grasa: 11.60g Carbh: 5.52g Prot: 3.64g									
5. BEBIDA JUGO O TE HELADO (12 oz). Calorías 130kcal Grasa: 0.29g Carbh: 33.52g Prot: 0.88g										
				\$	44.376,00	\$	44.300,00	\$	76,00	

NOTA: Los valores presentados por el proponente **CASA DE BANQUETES CHARLESTON J.L** para los productos y/o servicios requeridos en su oferta económica se encuentran por debajo de los valores unitarios establecidos para la oferta (desayuno, almuerzo y comida). Presentando una diferencia por valor unitario equivalentes al .0.17%.



REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES

De acuerdo a lo establecido en la invitación se establecieron los requisitos financieros habilitantes que se indican a continuación

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES	APORTA	INDICADOR																																
<p>Los siguientes son los indicadores habilitantes para la oferta correspondiente al Objeto contractual es: “CONTRATAR EL SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA LAS FUERZAS DE SEGURIDAD, ORGANISMOS DE SOCORRO Y PERSONAL DE APOYO EN MATERIA DE ORDEN PÚBLICO Y EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA” para un presupuesto equivalente a QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$500.000.000) y son:</p> <p>CAPACIDAD FINANCIERA: (Contenidos en el Decreto 1082 de 2015)</p> <table><tr><th>CAPACIDAD FINANCIERA</th><th>UNID. MEDIDA</th><th></th><th></th></tr><tr><td>INDICE DE LIQUIDEZ</td><td>VECES</td><td>> ó =</td><td>1.40</td></tr><tr><td>INDICE DE ENDEUDAMIENTO</td><td>%</td><td>< ó =</td><td>50%</td></tr><tr><td>RAZON DE COBERTURA DE INTERES</td><td>VECES</td><td>> ó =</td><td>0.34</td></tr><tr><td>CAPITAL DE TRABAJO</td><td>%</td><td>> ó =</td><td>86%</td></tr></table> <p>CAPACIDAD ORGANIZACIONAL: (Contenidos en el Decreto 1082 de 2015)</p> <table><tr><th>CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</th><th>UNID. MEDIDA</th><th></th><th></th></tr><tr><td>RENTABILIDAD DEL ACTIVO</td><td>%</td><td>> ó =</td><td>14%</td></tr><tr><td>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO</td><td>%</td><td>> ó =</td><td>35,%</td></tr></table> <p>Nota1 : Para los oferentes plurales (UNIONES TEMPORALES Y/O CONSORCIOS) que se presenta a la Oferta, el procedimiento de evaluación será la ponderación de los componentes de cada uno de los integrantes</p> <p>Nota 2: Mejor indicador de estados financieros de los últimos (3) de conformidad con el Decreto 579 de 2021</p>	CAPACIDAD FINANCIERA	UNID. MEDIDA			INDICE DE LIQUIDEZ	VECES	> ó =	1.40	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	%	< ó =	50%	RAZON DE COBERTURA DE INTERES	VECES	> ó =	0.34	CAPITAL DE TRABAJO	%	> ó =	86%	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	UNID. MEDIDA			RENTABILIDAD DEL ACTIVO	%	> ó =	14%	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	%	> ó =	35,%	<p>APORTA</p> <p><u>REGISTRO RUP</u></p> <p>COD: B23808657EBB37</p>	<p>CUMPLE</p>
CAPACIDAD FINANCIERA	UNID. MEDIDA																																	
INDICE DE LIQUIDEZ	VECES	> ó =	1.40																															
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	%	< ó =	50%																															
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	VECES	> ó =	0.34																															
CAPITAL DE TRABAJO	%	> ó =	86%																															
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	UNID. MEDIDA																																	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	%	> ó =	14%																															
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	%	> ó =	35,%																															



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B23808657EBB37

11 DE OCTUBRE DE 2023 HORA 17:09:20

AB23808657 PÁGINA: 1 DE 9

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: LUIS HERNANDO MUÑOZ MARTINEZ

NIT: 80073919 7

C.C.: 000000080073919

NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00060009

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2022/09/21

FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2023/01/26

CERTIFICA:

DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL

CL 19 A NO. 8-36

MUNICIPIO: SOACHA (CUNDINAMARCA)

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

BARRIO: LINCOLN

TELEFONO 1: 3138985574

CORREO ELECTRONICO: CHARLESTONJL@HOTMAIL.COM

A.A.: 0

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL



CL 19 A NO. 8-36
MUNICIPIO: SOACHA (CUNDINAMARCA)
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: LINCOLN
TELEFONO 1: 3138985574
CORREO ELECTRONICO: CHARLESTONJL@HOTMAIL.COM
A.A.: 0

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO
MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:
CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

MICROEMPRESA

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA:	31/12/2022
ACTIVO CORRIENTE:	\$16.122.000,00
ACTIVO TOTAL:	\$46.122.000,00
PASIVO CORRIENTE:	\$1.211.000,00
PASIVO TOTAL:	\$1.211.000,00
PATRIMONIO:	\$44.911.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	\$44.651.000,00
GASTOS DE INTERESES:	\$0,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA:	31/12/2021
ACTIVO CORRIENTE:	\$5.000.000,00
ACTIVO TOTAL:	\$5.000.000,00
PASIVO CORRIENTE:	\$0,00
PASIVO TOTAL:	\$0,00
PATRIMONIO:	\$5.000.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	\$0,00
GASTOS DE INTERESES:	\$0,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL
PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022:

INDICE DE LIQUIDEZ:	13,31
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,02
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES:	INDETERMINADO

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL
PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021:

INDICE DE LIQUIDEZ:	INDETERMINADO
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B23808657EBB37

11 DE OCTUBRE DE 2023 HORA 17:09:20

AB23808657

PÁGINA: 2 DE 9

RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES: INDETERMINADO

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,99
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,96

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,00
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,00

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	DESCRIPCION
10	15	16	00	SEMILLAS DE CEREALES
24	12	15	00	CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
25	10	16	00	VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
30	24	16	00	COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADINAS Y ESCALERA



De acuerdo con la presente verificación se establece:

Capacidad financiera

Índice de liquidez: Se encuentra en un 13.31% lo que indica que cumple con el requerido de:

CAPACIDAD FINANCIERA	UNID. MEDIDA		
INDICE DE LIQUIDEZ	VECES	> ó =	1.40

Índice de endeudamiento: Se encuentra en 0.02% lo que indica que cumple y que la compañía maneja una baja deuda para financiar sus activos, es decir apalancamiento financiero, la empresa compromete tan solo el 33% de sus activos para cubrir deuda. Cumple lo requerido de:

CAPACIDAD FINANCIERA	UNID. MEDIDA		
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	%	< ó =	50%

Razón de cobertura de intereses: Se encuentra indeterminado lo que se considera que el postulante cumple con tal indicador, debido a que no tiene obligaciones financieras, lo que indica que cumple con lo requerido

CAPACIDAD FINANCIERA	UNID. MEDIDA		
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	VECES	> ó =	0.34

Capital de Trabajo: Se encuentra cumpliendo con lo requerido.

CAPACIDAD FINANCIERA	UNID. MEDIDA		
CAPITAL DE TRABAJO	%	> ó =	80% DEL P.O

Capacidad Organizacional:

Rentabilidad del activo: Se encuentra en un 0.96 lo que indica que cumple con el requerido de:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	UNID. MEDIDA		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	%	> ó =	14%

Rentabilidad del patrimonio: Se encuentra en un 0.99 lo que indica que cumple con el requerido de:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	UNID. MEDIDA		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	%	> ó =	35%

REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

REQUISITOS HABILITANTES	APORTA	INDICADOR
FORMATO No2 ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO	<u>APORTA</u> las condiciones técnicas (Formato N° 2) requeridas por la entidad	CUMPLE



<p>FORMATO No 4 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</p>	<p><u>APORTA</u></p> <p>Presenta la experiencia de proponente (Formato No4)</p>	<p>CUMPLE</p>																														
<p>El proponente deberá acreditar experiencia en la celebración de máximo (2) contratos con entidades estales y/o privadas cuyo objeto sea igual o similar al presente proceso; celebrados, ejecutados, terminados y liquidados, cuya sumatoria sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV. De igual manera cada uno de los contratos debe estar clasificado en registro único de proponentes y contener mínimo Siete (7) los siguientes códigos UNSPSC:</p> <table><tr><th>Clase</th><th>Producto (De ser posible)</th></tr><tr><td>90101600</td><td>Servicios de banquetes y catering</td></tr><tr><td>90101800</td><td>Comida para llevar y a domicilio</td></tr><tr><td>90101700</td><td>Servicios de cafetería</td></tr><tr><td>73131600</td><td>Procesamiento de carnes y aves y peces y mariscos</td></tr><tr><td>73131900</td><td>Procesamiento de granos y azúcar y aceites y grasas</td></tr><tr><td>50112000</td><td>Carnes procesadas y preparadas</td></tr><tr><td>50191500</td><td>Sopas y estofados</td></tr><tr><td>50192100</td><td>Pasabocas y snacks</td></tr><tr><td>50192600</td><td>Acompañamientos preparados</td></tr><tr><td>50193200</td><td>Ensaladas preparadas</td></tr><tr><td>48101800</td><td>Menaje y utensilios de cocina.</td></tr><tr><td>48101900</td><td>Tazas para servicio de mesa</td></tr><tr><td>73131500</td><td>Procesamiento de bebidas</td></tr><tr><td>73131700</td><td>Procesamiento de frutas y vegetales</td></tr></table> <p>Los contratos que el proponente acredite como experiencia deben identificarse y señalarse claramente en el RUP con resaltador o con cualquier tipo de marca que permita su visualización rápidamente. Si el Proponente es plural, su experiencia corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de sus integrantes. Si un Proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un Proponente plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del Contrato por el porcentaje de participación.</p>	Clase	Producto (De ser posible)	90101600	Servicios de banquetes y catering	90101800	Comida para llevar y a domicilio	90101700	Servicios de cafetería	73131600	Procesamiento de carnes y aves y peces y mariscos	73131900	Procesamiento de granos y azúcar y aceites y grasas	50112000	Carnes procesadas y preparadas	50191500	Sopas y estofados	50192100	Pasabocas y snacks	50192600	Acompañamientos preparados	50193200	Ensaladas preparadas	48101800	Menaje y utensilios de cocina.	48101900	Tazas para servicio de mesa	73131500	Procesamiento de bebidas	73131700	Procesamiento de frutas y vegetales	<p>presenta certificaciones</p> <p>CERTIFICACION No1</p> <ul style="list-style-type: none">- Nombre del contratante FUNDACIÓN REFUGIO DE FE Y AMOR- Objeto del contrato SERVICIOS DE SUMINISTROS DE RACIONES ALIMENTARIAS COMO DESAYUNOS, ALMUERZOS Y CENAS- Valor del contrato \$ 559.251.000- Actividades ejecutadas DESAYUNOS, ALMUERZOS, COMIDAS- Fecha de inicio del contrato 05/01/2014Fecha de terminación del contrato 28/12/2015 <p>CERTIFICACION No2</p> <ul style="list-style-type: none">- Nombre del contratante CONGREGACIÓN DE RELIGIOSOS TERCARIOS CAPUCHINOS- Objeto del contrato SERVICIOS DE SUMINISTROS DE RACIONES ALIMENTARIAS (DESAYUNOS, ALMUERZOS, CENAS O COMIDAS)- Valor del contrato \$ 250.952.000- Actividades ejecutadas DESAYUNOS, ALMUERZOS, COMIDAS- Fecha de inicio del contrato 22/03/2012Fecha de terminación del contrato 15/09/2013	<p>CUMPLE</p>
Clase	Producto (De ser posible)																															
90101600	Servicios de banquetes y catering																															
90101800	Comida para llevar y a domicilio																															
90101700	Servicios de cafetería																															
73131600	Procesamiento de carnes y aves y peces y mariscos																															
73131900	Procesamiento de granos y azúcar y aceites y grasas																															
50112000	Carnes procesadas y preparadas																															
50191500	Sopas y estofados																															
50192100	Pasabocas y snacks																															
50192600	Acompañamientos preparados																															
50193200	Ensaladas preparadas																															
48101800	Menaje y utensilios de cocina.																															
48101900	Tazas para servicio de mesa																															
73131500	Procesamiento de bebidas																															
73131700	Procesamiento de frutas y vegetales																															



<p>El cálculo de los SMMLV de los contratos que se acrediten se hará con respecto al año de suscripción de los mismos.</p> <p>En caso de que el proponente acredite en su oferta un número mayor de contratos a los aquí solicitados, serán tenidos en cuenta para efectos de la evaluación únicamente el número de contratos solicitados en el orden en que aparezcan en la oferta de adelante hacia atrás.</p> <p>Las certificaciones que aporte el proponente deben ser expedidas por las entidades públicas o privadas con las cuales ha celebrado y ejecutado los contratos, firmada por la persona autorizada y con los datos de contacto a través de los cuales se puede verificar la información.</p> <p>En caso de acreditar experiencia como parte de un proponente plural, serán tenidas en cuenta de acuerdo con el porcentaje de participación, para lo cual se deberá adjuntar el documento de conformación del proponente plural. En caso de no contar con certificaciones escritas, la experiencia se puede acreditar mediante copia del contrato junto con el acta de liquidación.</p> <p>Los documentos soporte para acreditar la experiencia mínima exigida, las certificaciones de los contratos ejecutados y terminados o los contratos con su respectiva acta de liquidación; deben contener como mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none">- Nombre del contratante- Objeto del contrato (en caso de que aplique)- Valor del contrato- Actividades ejecutadas- Fecha de inicio del contrato- Fecha de terminación del contrato- Porcentaje de Participación en caso de consorcio o uniones temporales. (en caso de que aplique). <p>NO se aceptarán AUTOCERTIFICACIONES. El Proponente debe acreditar esta experiencia con los contratos celebrados teniendo en cuenta la experiencia solicitada por la ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA – CUNDINAMARCA identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios expresando su valor en salarios mínimos mensuales legales vigentes</p>		
--	--	--

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS



REQUISITOS	APORTA	INDICADOR
<p>MÍNIMA COBERTURA Y CALIDAD DEL SERVICIO</p> <p>El proponente deberá acreditar mediante comunicación escrita que prestará el servicio de suministro de alimentación en los lugares que solicite la entidad, y dentro del perímetro urbano y rural del municipio de Soacha, en los horarios establecidos y de acuerdo a la solicitud.</p>	<p><u>APORTA</u></p> <p>Certificación de prestación de servicio de suministro alimentarios</p>	CUMPLE
<p>SEDE PRINCIPAL Y SITIOS O LOCALES ALTERNOS</p> <p>El proponente deberá contar con al menos dos lugares debidamente certificados para la elaboración de alimentos , ya sean propios o arrendados , en caso de ser arrendados el PROPONENTE debe contar con un establecimiento de comercio abierto al público e inscrito en el Municipio de Soacha con una antelación no inferior a 6 meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección pública; Así mismo junto con su propuesta, el OFERENTE debe aportar registro fotográfico de los lugares, locales o restaurantes que se emplearán para la preparación de los alimentos , cada uno de ellos debe contar con una área mínima para la preparación de alimentos que incluye: (área de alistamiento, cocción, fría y congelación, lavado y almacenamiento de utensilios) ubicado en la zona urbana de la ciudad de Soacha que cumpla con los requisitos establecidos en (Decreto 539 de 2014 la Resolución No 2674 de julio 22 de 2013 del INVIMA que reglamenta el artículo 126 del decreto ley 019 de 2012 y deberá anexar los documentos pertinentes que comprueben dicha condición, por parte de la autoridad sanitaria</p>	<p><u>APORTA</u></p> <p>Certificación de sede principal y locales alternos</p>	CUMPLE
<p>EQUIPO MINIMO REQUERIDO</p> <p>El proponente certifica que dispone dentro de sus instalaciones los equipos mínimos básicos actualizados en perfecto estado de funcionamiento, los cuales se deben</p>	<p><u>APORTA</u></p> <p>Certificación de disponibilidad de equipo solicitado</p>	CUMPLE



encontrar instalados para la prestación integral de los servicios requeridos por la Entidad, los siguientes:

EQUIPO REQUERIDO	MINIMO	CANTIDAD
Congelador vertical u horizontal, no menor a 450 Lt.		1
Refrigerador vertical u horizontal, no menor a 200 Lt.		1
Estufa industrial de cuatro boquillas		2
Parrilla asadora metálica		1
Molino de carne industrial metálico		1
Dispensador de vinipel para empaque de alimentos		2
Horno Industrial		1
Fondos industriales		5
Calderos Industriales		2
Olla a presión de 10 Lts		1
Licuada industrial		2
Neveras térmicas plásticas de 25 Lt.		2
Horno Asador Vertical de Mínimo de Ocho (8) Compartimentos		1
Marmita cuadrada con capacidad para 100 lts en Acero inoxidable con quemador tipo soplete		1
Procesador industrial de alimentos		1

Nota. Los equipos antes mencionados, deben reposar en las instalaciones del proponente o aliado comercial y mediante documento independiente el representante legal debe certificar que cuenta con estos equipos junto con registro fotográfico de los mismos. En todo caso, la SECRETARIA DE GOBIERNO se reserva el derecho de verificación in situ a través de una visita técnica durante el proceso de evaluación



PERSONAL MINIMO REQUERIDO

CARGO	CONDUCTOR	
NOMBRE	MARCO ANDRES GONZALEZ CAUCALI	
TITULO	BACHILLER	
DOCUMENTO	APORTA	INDICADOR
HOJA DE VIDA	Presenta hoja de vida	CUMPLE
EXPERIENCIA MINIMA cuatro (4) años en el transporte de alimentos	Presenta certificación de SIGLO XXI con tiempo de 5 años de experiencia	CUMPLE
LICENCIA DE CONDUCTOR VIGENTE	79218331 fecha expedición 22/12/2021	CUMPLE
FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA	79218331 de Soacha	CUMPLE
COPIA ACTA DE GRADO O DIPLOMA DE LOS ESTUDIOS	Colegio de Bachillerato del Niño Jesús fecha de grado 8/12/2000	CUMPLE
ANTECEDENTES POLICIA NACIONAL	Presenta certificado de policía	CUMPLE
CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS resolución 2674-2013.	Presenta carnet SANITAR No166446	CUMPLE
ESTADO DE SALUD. (Artic.11, Numeral 5- Artic. 14 numeral 2)	Presenta certificado POLICLINICO DIAGNOSTICO DEL SUR EU	CUMPLE
RECONOCIMIENTO MÉDICO (Artic. 11 numeral 1,2,3 y 4).	Presenta exámenes médicos POLICLINICO DIAGNOSTICO DEL SUR EU	CUMPLE
PRACTICAS HIGIÉNICAS (Artic. 14, Numerales del 1 al 11, 13 y 14; Artic. 36 y Artic. 35 numeral 5 y 7).	Presenta certificación Q.A. JOHN FABIO REYES FONCECA	CUMPLE
EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN (Artic. 12 y 13).	Presenta examen de evaluación y capacitación	CUMPLE
CARGO	AUXILIAR DE CONDUCTOR O ENTREGA	
NOMBRE	JEFFERSON ALFONSO PINILLA MARTINEZ	
TITULO	BACHILLER	
DOCUMENTO	APORTA	INDICADOR
HOJA DE VIDA	Presenta hoja de vida	CUMPLE
EXPERIENCIA MINIMA cuatro (4) años como auxiliar de Conductor o entrega	Presenta certificación de CASA BANQUETES con tiempo de 5 años de experiencia	CUMPLE
FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA	1.022.397502 de Bogotá	CUMPLE
COPIA ACTA DE GRADO O DIPLOMA DE LOS ESTUDIOS	Instituto Educativa COMPARTIR de fecha grado 2/12/2011	CUMPLE
ANTECEDENTES POLICIA NACIONAL	Presenta certificado de policía	CUMPLE
CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS resolución 2674-2013.	Presenta carnet SANITAR No1665471	CUMPLE
ESTADO DE SALUD. (Artic.11, Numeral 5- Artic. 14 numeral 2)	Presenta certificado POLICLINICO DIAGNOSTICO DEL SUR EU	CUMPLE
RECONOCIMIENTO MÉDICO (Artic. 11 numeral 1,2,3 y 4).	Presenta exámenes médicos POLICLINICO DIAGNOSTICO DEL SUR EU	CUMPLE
PRACTICAS HIGIÉNICAS (Artic. 14, Numerales del 1 al 11, 13 y 14; Artic. 36 y Artic. 35 numeral 5 y 7).	Presenta certificación Q.A. JOHN FABIO REYES FONCECA	CUMPLE
EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN (Artic. 12 y 13).	Presenta examen de evaluación y capacitación	CUMPLE
CARGO	CHEF	
NOMBRE	MIGUEL ANGEL SABINO GUTIERREZ	
TITULO	JEFE COCINA	
DOCUMENTO	APORTA	INDICADOR
HOJA DE VIDA	Presenta hoja de vida	CUMPLE
EXPERIENCIA MINIMA cuatro (4) años en la preparación de alimentos.	SUBSANACION Presenta certificaciones con un total de 4 años	CUMPLE
FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA	1.033.770.717 de Bogotá	CUMPLE



COPIA ACTA DE GRADO O DIPLOMA DE LOS ESTUDIOS	La Fundación San Mateo título PROFESIONAL EN GASTRONOMIA de fecha 8/09/2016	CUMPLE
ANTECEDENTES POLICIA NACIONAL	Presenta certificado de policía	CUMPLE
CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS resolución 2674-2013.	Presenta carnet SANITAR No1664455	CUMPLE
ESTADO DE SALUD. (Artic.11, Numeral 5- Artic. 14 numeral 2)	Presenta certificado POLICLINICO DIAGNOSTICO DEL SUR EU	CUMPLE
RECONOCIMIENTO MÉDICO (Artic. 11 numeral 1,2,3 y 4).	Presenta exámenes médicos POLICLINICO DIAGNOSTICO DEL SUR EU	CUMPLE
PRACTICAS HIGIÉNICAS (Artic. 14, Numerales del 1 al 11, 13 y 14; Artic. 36 y Artic. 35 numeral 5 y 7).	Presenta certificación Q.A. JOHN FABIO REYES FONCECA	CUMPLE
EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN (Artic. 12 y 13).	Presenta examen de evaluación y capacitación	CUMPLE
CARGO	DIETISTA	
NOMBRE	MARIA NATALIA PLAZA SIERRA	
TITULO	NUTRICIONISTA	
DOCUMENTO	APORTA	
HOJA DE VIDA	Presenta hoja de vida	CUMPLE
EXPERIENCIA MINIMA tres (3) años de experiencia relacionada.	Presenta certificaciones con un tiempo de experiencia de 3 años y 6 meses	CUMPLE
FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA	1.019.084.073 de Neiva	CUMPLE
COPIA ACTA DE GRADO O DIPLOMA DE LOS ESTUDIOS	Universidad Nacional título Nutricionista -Dietista fecha 1/04/2016	CUMPLE
ANTECEDENTES POLICIA NACIONAL	SUBSANACION: Presenta certificado de policía	CUMPLE
CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS resolución 2674-2013.	Presenta carnet de ASA INGENIERIA SAS No2282	CUMPLE
ESTADO DE SALUD. (Artic.11, Numeral 5- Artic. 14 numeral 2)	Presenta certificación de PORSALUD SAS	CUMPLE
RECONOCIMIENTO MÉDICO (Artic. 11 numeral 1,2,3 y 4).	Presenta certificación de BIOMEDID	CUMPLE
PRACTICAS HIGIÉNICAS (Artic. 14, Numerales del 1 al 11, 13 y 14; Artic. 36 y Artic. 35 numeral 5 y 7).	Presenta certificado de CAPACITACION CONTINUA EN MANIPULACION HIGIENCA de ASA INGENIERIA SAS	CUMPLE
EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN (Artic. 12 y 13).	No aplica por ser profesional en alimentos	CUMPLE
CARGO	COCINERA(O)	
NOMBRE	DUBER NICOLAS GONZALEZ NOCUA	
TITULO	BACHILLER Y TECNICO EN PREPARACIÓN DE ALIMENTOS	
DOCUMENTO	APORTA	
HOJA DE VIDA	Presenta hoja de vida	CUMPLE
EXPERIENCIA MINIMA UN (1) año en la preparación de alimentos	Presenta certificación con un tiempo de experiencia de 3 años	CUMPLE
FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA	1.073.690.209 de Soacha	CUMPLE
COPIA ACTA DE GRADO O DIPLOMA DE LOS ESTUDIOS	SENA título TECNO EN COCINA fecha 2/11/2016	CUMPLE
ANTECEDENTES POLICIA NACIONAL	Presenta certificado de policía	CUMPLE
CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS resolución 2674-2013.	Presenta carnet SANITAR No1664466	CUMPLE
ESTADO DE SALUD. (Artic.11, Numeral 5- Artic. 14 numeral 2)	Presenta certificado POLICLINICO DIAGNOSTICO DEL SUR EU	CUMPLE
RECONOCIMIENTO MÉDICO (Artic. 11 numeral 1,2,3 y 4).	Presenta exámenes médicos POLICLINICO DIAGNOSTICO DEL SUR EU	CUMPLE
PRACTICAS HIGIÉNICAS (Artic. 14, Numerales del 1 al 11, 13 y 14; Artic. 36 y Artic. 35 numeral 5 y 7).	Presenta certificación Q.A. JOHN FABIO REYES FONCECA	CUMPLE
EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN (Artic. 12 y 13).	Presenta examen de evaluación y capacitación	CUMPLE
CARGO	AXILIAR No1 DE COCINERA (O)	



NOMBRE	JUAN DAVIDA RODRIGUEZ MALAVER	
TITULO	BACHILLER	
DOCUMENTO	APORTA	
HOJA DE VIDA	Presenta hoja de vida	CUMPLE
EXPERIENCIA MINIMA UN (1) año como auxiliar de cocina.	Presenta certificación con un tiempo de experiencia de 2 años	CUMPLE
FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA	1.010.220.926 de Bogotá	CUMPLE
COPIA ACTA DE GRADO O DIPLOMA DE LOS ESTUDIOS	Colegio Cooperativo EUGENIO DIAZ CASTRO fecha de grado 2/12/2011	CUMPLE
ANTECEDENTES POLICIA NACIONAL	Presenta certificado de policía	CUMPLE
CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS resolución 2674-2013.	Presenta carnet SANITAR No1664467	CUMPLE
ESTADO DE SALUD. (Artic.11, Numeral 5- Artic. 14 numeral 2)	Presenta certificado POLICLINICO DIAGNOSTICO DEL SUR EU	CUMPLE
RECONOCIMIENTO MÉDICO (Artic. 11 numeral 1,2,3 y 4).	Presenta exámenes médicos POLICLINICO DIAGNOSTICO DEL SUR EU	CUMPLE
PRACTICAS HIGIÉNICAS (Artic. 14, Numerales del 1 al 11, 13 y 14; Artic. 36 y Artic. 35 numeral 5 y 7).	Presenta certificación Q.A. JOHN FABIO REYES FONCECA	CUMPLE
EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN (Artic. 12 y 13).	Presenta examen de evaluación y capacitación	CUMPLE
CARGO	AXILIAR No2 DE COCINERA (O)	
NOMBRE	CLAUDI MARCELA RODRIGUEZ MALDONADO	
TITULO	BACHILLER	
DOCUMENTO	APORTA	
HOJA DE VIDA	Presenta hoja de vida	CUMPLE
EXPERIENCIA MINIMA UN (1) año como auxiliar de cocina.	Presenta certificación con un tiempo de experiencia de 4 años y 1 mes	CUMPLE
FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA	1.073.689.768 de Soacha	CUMPLE
COPIA ACTA DE GRADO O DIPLOMA DE LOS ESTUDIOS	Colegio San José fecha de grado 22/12/2010	CUMPLE
ANTECEDENTES POLICIA NACIONAL	Presenta certificado de policía	CUMPLE
CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS resolución 2674-2013.	Presenta carnet SANITAR No1664208	CUMPLE
ESTADO DE SALUD. (Artic.11, Numeral 5- Artic. 14 numeral 2)	Presenta certificado POLICLINICO DIAGNOSTICO DEL SUR EU	CUMPLE
RECONOCIMIENTO MÉDICO (Artic. 11 numeral 1,2,3 y 4).	Presenta exámenes médicos POLICLINICO DIAGNOSTICO DEL SUR EU	CUMPLE
PRACTICAS HIGIÉNICAS (Artic. 14, Numerales del 1 al 11, 13 y 14; Artic. 36 y Artic. 35 numeral 5 y 7).	Presenta certificación Q.A. JOHN FABIO REYES FONCECA	CUMPLE
EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN (Artic. 12 y 13).	Presenta examen de evaluación y capacitación	CUMPLE

FACTORES DE PONDERACION

FACTOR DE PONDERACION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	APORTA	PUNTAJE ASIGANDO
ECONOMICA	Mediante método de MEDIA GEOMETRICA	CASA DE BANQUETES CHARLESTON J.L es el único proponente que se presenta a la SAMC-045-2023	<u>30 PUNTOS</u>



FACTOR TECNICO	<p>TRANSPORTE DE ALIMENTOS PREPARADOS: El oferente deberá acreditar mínimo un (1) vehículo certificado para la distribución de alimentos, propia y/o arrendada, y personal necesario para realizar la entrega de los alimentos, así como conductor. Para garantizar el transporte de los productos se deberá adjuntar junto con la propuesta los siguientes documentos del vehículo tipo camioneta con capacidad entre 600 kilos y Una (1) tonelada certificados para el transporte de alimentos, y no inferior a modelo 2014:</p>	<ul style="list-style-type: none">• Revisión Técnico-mecánica vigente.• SOAT vigente hasta 24/5/2024• Tarjeta de Propiedad a nombre de NUEVA TRANSPORTADORA SGLO XXI incluye contrato de arrendamiento del vehículo• Acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para vehículos transportadores de alimentos Para lo cual deberá anexar copia de la tarjeta de propiedad y los contratos de arrendamiento si los vehículos no son propios.	10 PUNTOS
	<p>REQUERIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)</p> <p>El proveedor debe anexar junto con su propuesta el Certificado emitido por la ARL donde se indique el grado de madurez en la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%) según la resolución 0312 de 2019, el certificado de la evaluación debe corresponder al reporte realizado a la ARL durante el último semestre de la vigencia 2023</p>	Certificado emitido por la ARL AXA COLPATRIA	
	<p>PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO</p> <p>El proponente deberá contar con el mínimo solicitado que se describe a continuación y anexar las hojas de vida, incluyendo las certificaciones que deba acreditar para demostrar la experiencia y la formación académica solicitada y el certificado de la entidad que le permita ejercer la profesión, así como el cumplimiento de lo establecido en la resolución 2674 de 2013</p>	Presenta personal mínimo solicitado	
	<p>VERIFICACIÓN INFRAESTRUCTURA INSTALADA (LOCAL)</p> <p>El proponente deberá contar con un establecimiento de comercio debidamente registrado del cual deberá aportar Certificado de existencia y representación legal y/o matrícula mercantil de cámara y comercio donde se establezca la ubicación del local y que desempeña la actividad comercial acorde con el objeto a contratar.</p> <p>El proponente deberá acreditar que es el propietario del establecimiento de comercio o tener suscrito un acuerdo comercial o un contrato de arrendamiento vigente, para lo cual deberá anexar registro mercantil y/o certificado de existencia y representación legal, acuerdo comercial o contrato de arrendamiento según corresponda, y carta de compromiso bajo la gravedad de juramento en la cual se indique la dirección del establecimiento de comercio que prestará el servicio y el soporte respectivo, Igualmente, el proponente deberá aportar el Concepto Técnico Sanitario favorable por parte de la autoridad competente sin requerimiento</p>	Presenta certificado de locales con el Concepto Técnico Sanitario favorable	



	<p>del establecimiento relacionado y/o el principal desde el cual ejerza la actividad de preparación.</p> <p>COBERTURA DEL SERVICIO Y COMUNICACIONES</p> <p>El proponente debe garantizar la prestación del servicio objeto del presente proceso de Selección en el Municipio de Soacha, de acuerdo con los requerimientos de la Entidad.</p> <p>El proponente debe garantizar los medios de comunicación como lo son correo electrónico y una línea telefónica, así como, la infraestructura logística que permita en todo momento el contacto para el seguimiento a la prestación del servicio contratado, para tal fin el proponente seleccionado, con la suscripción del acta de inicio del contrato deberá enviar al Supervisor del contrato un esquema detallado</p>	<p>Presenta carta de compromiso de los medios de comunicación correo electrónico y numero de línea telefónica</p>	
<p>PUNTAJE POR RACIONES ADICIONALES</p>	<p>El proponente que ofrezca el mayor número de raciones adicionales sin costo cuando la cantidad acumulada y suministra supere las 150 raciones en los diferentes pedidos, recibirá 30 puntos, los demás proponentes se les otorgará puntaje de manera proporcional tomando como base la oferta más alta. La distribución de las raciones adicionales se realizará de manera proporcional en las áreas donde se encuentre el personal de las fuerzas de seguridad, organismos de socorro y personal de apoyo en materia de orden público y emergencia y las mismas deberán cumplir con las especificaciones del Lineamiento técnico, administrativos definidos en el contrato. Para tal efecto, el proponente deberá suscribir una carta compromiso indicando que el número de raciones adicionales ofrecidas sin que tal ofrecimiento implique un mayor costo para EL MUNICIPIO.</p>	<p>Se les asignara puntaje de acuerdo con la siguiente fórmula: $VP = (VMP/VPE) * 100$</p> <p>Dónde:</p> <p>VMP: Raciones adicionales ofrecidas Propuesta en evaluación VPE: Mayor número de raciones ofrecidas</p>	<p><u>20 PUNTOS</u></p>
<p>PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA NACIONAL</p>	<p>Con el fin de establecer el apoyo que los proponentes NACIONALES y EXTRANJEROS otorguen a los BIENES Y SERVICIOS NACIONALES, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003 y el Manual "Para el Manejo de Incentivos en los Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente, de conformidad con lo anterior, la entidad asignará hasta 100 puntos al proponente que presente con su oferta, el o los certificados de RPBN de los bienes que fueron identificados en el Documento de Estudios Previos y Análisis del Sector.</p> <p>Es relevante aclarar que la PROMOCION A LA INDUSTRIA NACIONAL – PROMOCION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES: Son BIENES NACIONALES los bienes inscritos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales – RPBN. Para el RPBN son bienes nacionales:</p>	<p>APORTA CERTIFICACION 100% servicio de origen nacional y personal colombiano firmada por representante legal</p>	<p><u>10 PUNTOS</u></p>



	<ul style="list-style-type: none">• Aquellos totalmente obtenidos en el territorio colombiano.• Los bienes elaborados en el país con materiales nacionales.• Bienes que hayan sufrido una transformación sustancial en función de un porcentaje mínimo de Valor Agregado Nacional o un proceso productivo sustancial.														
FACTOR INCENTIVO A PERSONAL CON DISCAPACIDAD	<p>De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015, adicionado mediante el artículo 1 del Decreto 392 de 2018, se asignaran (10) PUNTOS a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo con los siguientes requisitos:</p> <p>1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección.</p> <p>2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.</p> <p>Verificados los anteriores requisitos, se asignaran (10) PUNTOS a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación</p> <table><tr><th>Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente</th><th>Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido</th></tr><tr><td>Entre 1 y 30</td><td>1</td></tr><tr><td>Entre 31 y 100</td><td>2</td></tr><tr><td>Entre 101 y 150</td><td>3</td></tr><tr><td>Entre 151 y 200</td><td>4</td></tr><tr><td>Más de 200</td><td>5</td></tr></table> <p>Para efectos de lo señalado en el presente numeral, si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida.</p> <p>NOTA: El certificado deberá ser allegado por el proponente y debe estar vigente a la fecha de cierre del proceso.</p>	Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido	Entre 1 y 30	1	Entre 31 y 100	2	Entre 101 y 150	3	Entre 151 y 200	4	Más de 200	5	NO APORTA CERTIFICACION	<u>0 PUNTOS</u>
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido														
Entre 1 y 30	1														
Entre 31 y 100	2														
Entre 101 y 150	3														
Entre 151 y 200	4														
Más de 200	5														
APOYO A LA INDUSTRIAL LOCAL	<p>El oferente que acredite a través de la oferta mínimo el 50% del personal mínimo requerido es residente en el municipio de Soacha se asignara un puntaje de 19.50 puntos para lo cual deberá adjuntar, certificación de residencia expedido 'por la Secretaria de Gobierno Municipal</p>	APORTA CERTIFICACIONES DE RESIDENCIA de 57% trabajadores en su planta de personal verificados	<u>19,50 PUNTOS</u>												
EMPRENDIMEINTO DE MUJERES	<p>La Secretaria de Gobierno en aplicación a los incentivos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.15 Decreto 1082 de 2015, se asignará (0.25), puntos al proponente que acredite la condición de emprendimiento y empresas de mujeres, es decir a los proponentes que acrediten alguna de las 4 opciones del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del decreto, a saber:</p>	NO APORTA documentación de criterios para emprendimiento y empresas de mujeres	<u>0 PUNTOS</u>												



	<p>OPCIÓN 1. Cuando más del 50% de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.</p> <p>OPCIÓN 2. Cuando por lo menos el 50% de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.</p> <p>OPCIÓN 3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.</p> <p>OPCIÓN 4. Asociaciones y cooperativas, cuando más del 50% de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección</p> <p>ACREDITACIÓN: Para la 1 opción. Participación en la Persona Jurídica: Certificado expedido por el Revisor Fiscal y Representante Legal, o contador si no tiene Revisor Fiscal, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación. Para la 2 opción. Participación en la Dirección: Certificado expedido por el Revisor Fiscal y Representante Legal, o contador si no tiene Revisor Fiscal, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.</p> <p>Para esta opción el Certificado además debe detallar:</p> <ol style="list-style-type: none">1. La relación del nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo.2. Anexar copia de los documentos de identidad,3. Copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones,4. Certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador. <p>Para la 3 opción. Persona natural comerciante: Copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.</p> <p>Para la 4 opción. Asociaciones y Cooperativas: Certificación expedida por el representante legal.</p> <p>Proponentes plurales: Los criterios diferenciales y los puntajes adicionales se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres y que tiene una participación igual o superior 10% en el consorcio o la unión temporal.</p>		
PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS (ART. 33 DE LA LEY 2069	La Entidad de conformidad con lo relacionado en el Estudio del Sector y el "Artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas", del Decreto 1860 de	APORTA certificación de PARTICIPACION MIPYMES firmada por representante	<u>0.25 PUNTOS</u>



DE 2020 y DECRETO 1860 DE 2021).	2021". Otorgará un puntaje del 0.25% a las empresas que participen como Mipymes en el presente proceso de Selección	Legal y certificación Revisor Fiscal	
TOTAL PUNTAJE			89.75 puntos

DOCUMENTOS COMPARTIDOS POR CASA DE BANQUETES CHARLESTON J.I

 ANTESCEDENTES LUIS MUÑOZ OC...	Documento Adobe Acrobat
 APORTES AL SISTEMA DE SGURIDA...	Documento Adobe Acrobat
 APORTES AL SISTEMA DE SGURIDA...	Documento Adobe Acrobat
 CAMARA DE COMERCIO 2023 OCT...	Documento Adobe Acrobat
 CARTA COMPROMISO COBERTUR...	Documento Adobe Acrobat
 CARTA COMPROMISO COBERTUR...	Documento Adobe Acrobat
 CARTA COMPROMISO SUMINISTR...	Documento Adobe Acrobat
 CARTA DE COMPROMISO DE TRAN...	Documento Adobe Acrobat
 CARTA DE COMPROMISO RACION...	Documento Adobe Acrobat
 CARTA DE PRESENTACION DE LA I...	Documento Adobe Acrobat
 cedula de ciudadanía LUIS MUÑOZ	Documento Adobe Acrobat
 CERTIFICACION ACTIVIDADES LICI...	Documento Adobe Acrobat
 CERTIFICACION APOYO A MANO ...	Documento Adobe Acrobat
 CERTIFICACION MIPYME OCTUBRE...	Documento Adobe Acrobat
 CERTIFICACION SEDE PRINCIPAL Y ...	Documento Adobe Acrobat
 CERTIFICADO CONTRALORIA OK	Documento Adobe Acrobat
 CERTIFICADO DE NO INHABILIDAD...	Documento Adobe Acrobat
 CO1_OTLCNTNR_594861330_CO1_...	Documento Adobe Acrobat
 COMPROMISO ANTICORRUPCION...	Documento Adobe Acrobat
 COMPROMISO DE ADQUISICION D...	Documento Adobe Acrobat
 CONDICIONES TECNICAS OCTUBR...	Documento Adobe Acrobat
 CONDICIONES TECNICAS OK	Documento Adobe Acrobat
 constancia de sanciones e incumpl...	Documento Adobe Acrobat
 EQUIPO MINIMO REQUERIDO OCT...	Documento Adobe Acrobat
 EQUIPO MINIMO REQUERIDO OCT...	Documento Adobe Acrobat
 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE O...	Documento Adobe Acrobat
 FACTOR TECNICO TRANSPORTE O...	Documento Adobe Acrobat
 MANIFESTACION DE INTERES OCT...	Documento Adobe Acrobat
 OFERTA ECONOMICA OCTUBRE OK	Documento Adobe Acrobat
 PERSONAL MINIMO REQUERIDO O...	Documento Adobe Acrobat
 POLIZA SERIEDAD SAMC 045-2022	Documento Adobe Acrobat
 PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONA...	Documento Adobe Acrobat
 REQUERIMIENTO SGSST OCTUBRE ...	Documento Adobe Acrobat
 REQUISITOS FINANCIEROS HABILIT...	Documento Adobe Acrobat
 RUP 2023 OCTUBRE OK	Documento Adobe Acrobat
 RUT 2023 OK	Documento Adobe Acrobat
 SEDE PRINCIPAL Y LOCALES ALTER...	Documento Adobe Acrobat
 SITUACION MILITAR OCTUBRE OK	Documento Adobe Acrobat



SUBSANACION DE DOCUMENTOS TECNICOS POR CASA DE BANQUETES CHARLESTON J.L

Detalles de mensaje

Referencia interna: SAMC-045-2023 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)

Descripción del proceso: RACIONES

De: CASA DE BANQUETES CHARLESTON J.L

Usuario: LUIS HERNANDO MUÑOZ MARTINEZ

Fecha: 3 días de tiempo transcurrido (19/10/2023 11:40:00 AM) (UTC-05:00) (Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje: CO1.M50.5441963

Tipo de mensaje: General

Asunto: SUBSANACION DOCUMENTOS HOJAS DE VIDA

Documentos

Nombre del documento

Subsanacion SAMC 045.pdf

Subsanacion SAMC 045.pdf

Detalle

Texto de mensaje

Observaciones Técnicas:

1.

El proponente **CASA DE BANQUETES CHARLESTON J.L** CUMPLE con los requisitos financieros habilitantes de la invitación **SAMC 045-2023**
2.

El proponente **CASA DE BANQUETES CHARLESTON J.L** aporta los formatos No2 ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS, formato No 4 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE y copia de certificaciones de los contratos ejecutados registrados en el RUP, por lo que CUMPLE con los requerimientos de la invitación pública **SAMC 045 - 2023**.
3.

El proponente **CASA DE BANQUETES CHARLESTON J.L** Subsana y completa la documentación necesaria del PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO por lo cual CUMPLEN con los requerimientos de la invitación publica **SAMC 045 – 2023**, del cual deberá subsanar,
4.

Los valores de los ítems unitarios requeridos en la oferta económica se encuentran por debajo de los valores establecidos en la oferta económica, observándose en el análisis financiero con una diferencia del 0.17%, por lo cual el proponente CUMPLE con los valores establecidos en el análisis de mercado.
5.

El proponente **CASA DE BANQUETES CHARLESTON J.L** presenta un total de puntaje de factor de ponderación de 89.75 puntos.

NOTA: POR LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA EVALUACION DEFINITIVA TECNICA DEL PROCESO SAMC 045-2023. **PROPONENTE HABILITADO**

No.	RECURSO	COMPONENTE	CARGO	FIRMA
1	EVALUO	CARLOS ALIRIO LÓPEZ LÓPEZ	COMPONENTE TECNICO Y ECONOMICO SGB	
2	EVALUO	ESTHER NIDIA PINTO TORRES	COMPONENTE TECNICO Y ECONOMICO SGB	

FIN DEL DOCUMENTO



OBJETO: “CONTRATAR EL SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA LAS FUERZAS DE SEGURIDAD, ORGANISMOS DE SOCORRO Y PERSONAL DE APOYO EN MATERIA DE ORDEN PÚBLICO Y EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA.”

VERIFICACIÓN JURÍDICA

NOMBRE DEL PROPONENTE 1		CASA DE BANQUETES CHARLESTON J.L Identificado con NIT 800739197		
3.1 Requisitos Mínimos Habilitantes		CUMPLE (SI – NO)	CARPETA DIGITAL	OBSERVACIONES
Perfil en SECOP II		SI		Verificado el perfil del proponente en la plataforma se evidencia que cumple con los requisitos establecidos en el Anexo Complementario de la Invitación Pública.
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Para acreditar la capacidad jurídica inicialmente se deberá aportar la Carta de presentación de la Oferta, conforme al modelo suministrado por la Entidad. La carta de presentación deberá estar firmada por la Persona Natural proponente o por el Representante Legal de la persona jurídica o proponente plural, indicando su nombre, documento de identidad, dirección de correspondencia, indicación de su correo electrónico y demás datos requeridos en el formato suministrado con este pliego de Condiciones. La suscribirá el proponente si es persona natural, el representante legal si se trata de personas jurídicas; persona designada y facultada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura; o apoderado o autorizado mediante poder debidamente otorgado. El representante legal o quien suscriba la carta debe encontrarse debidamente facultado para presentar la oferta y suscribir el contrato. En la carta de presentación el proponente deberá manifestar bajo la gravedad de juramento que ni él o algunos de sus integrantes si el mismo es un consorcio o una unión temporal o promesa de sociedad futura no se encuentra(n) incurso(s) en las causales de inhabilidades o incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de intereses establecidas en la Constitución Política, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y demás normas pertinentes.		SI		El proponente manifiesta con la presentación de la oferta que cuenta con la capacidad suficiente para ejecutar las obligaciones contractuales.

CEDULA DE CIUDADANIA Cuando el proponente sea persona natural deberá allegar copia de la Cédula de Ciudadanía (legible). Cuando el proponente sea persona jurídica o proponente conjunto deberá allegar copia de la Cédula de Ciudadanía de su representante, así como de todos los miembros que integran el proponente plural.	SI		LUIS HERNANDO MUÑOZ MARTINEZ C.C. 80.073.919 de Bogotá D.C
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES El proponente, persona natural, el representante legal de la persona jurídica, el representante de proponente plural y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura (personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas), según corresponda, podrán presentar el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. En todo caso, la Entidad verificará que los proponentes no registren estos antecedentes.	SI		El proponente adjunta el certificado de antecedentes fiscales
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS El proponente, persona natural, el representante legal de la persona jurídica, el representante de proponente plural y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura (personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas), según corresponda, podrán presentar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de La Nación. En todo caso, la Entidad verificará que los proponentes no registren estos antecedentes	SI		El proponente adjunta el certificado de antecedentes disciplinarios
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES El proponente, persona natural, el representante legal de la persona jurídica, el representante de proponente plural y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura (personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas), según corresponda, podrán presentar la verificación de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional. En todo caso, la Entidad verificará que los proponentes no registren estos antecedentes, para tal efecto, la entidad verificará que no registren antecedentes	SI		El proponente adjunta el certificado de antecedentes judiciales

judiciales, el proponente y su representante legal. Con respecto a los socios de las personas jurídicas, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación, con excepción de las sociedades anónimas abiertas, dicha consulta debe ser realizada por el Representante Legal en forma previa a la suscripción del certificado de inhabilidades, incompatibilidades y/o consultas, en la que se deja constancia escrita y expresa que ninguno de los socios tiene asuntos pendientes ni es solicitado por las autoridades judiciales.			
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC El proponente, persona natural, el representante legal de la persona jurídica, el representante de proponente plural y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura (personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas), según corresponda, deberá presentar el certificado emitido por el sistema registro nacional de medidas correctivas de la Policía Nacional según Ley 1801 de 2016. https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx En todo caso, la Entidad verificará que los proponentes no registren estos antecedentes	SI		El proponente adjunta el certificado de registro nacional de medidas correctivas
INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES PARA CONTRATAR No podrán participar en este proceso quienes se encuentren en cualquiera de las circunstancias previstas en la Constitución Política y la Ley vigente que constituyan inhabilidades o incompatibilidades y prohibiciones para contratar, especialmente las previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011. Los proponentes deberán declarar bajo la gravedad del juramento, que se entenderá prestado con la suscripción de la carta de presentación	SI		El proponente adjunta la declaratoria juramentada sobre inhabilidades
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. Cuando el proponente sea persona jurídica, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre de la invitación. <u>El objeto social de la persona jurídica debe ser acorde con el objeto de la presente invitación y permitir la ejecución del objeto señalado.</u> Si existen	SI		El proponente adjunta el certificado de Cámara y Comercio donde se evidencien las Facultades del Representante Legal para poder celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad con fecha del 11 de octubre de 2023

<p>limitaciones en las facultades del representante legal para contratar y comprometer a la sociedad, se deberá acreditar mediante copia del acta expedida como lo determina el Código de Comercio, que ha sido facultado por el máximo órgano social, para presentar la propuesta y firmar el respectivo contrato hasta por el valor total del mismo.</p> <p>PERSONAS NATURALES: Deberá anexar Matrícula Mercantil, cuya expedición no podrá ser mayor (30) días calendario al momento de cierre del presente proceso y de las actividades comerciales reflejadas por lo menos una deberá estar acorde con el objeto del presente proceso.</p> <p>En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales y promesa de sociedad futura, éste requisito procederá de igual forma para cada una de las sociedades o personas jurídicas que los integren.</p> <p>En el evento de existir limitante del representante legal para contratar, se debe presentar copia del acta expedida, como lo determina el Código de Comercio, en la que se señale que ha sido facultado por el órgano social competente para comprometer a la sociedad como mínimo hasta por el valor de la oferta presentada, o en su defecto presentar la certificación del Secretario de la Junta u órgano social competente donde conste la autorización correspondiente. En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, este requisito procederá de igual forma para cada una de las sociedades o personas jurídicas que los integren. La fecha de expedición de tal documento, no podrá ser posterior a la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección.</p>			
<p>REGISTRO UNICO TRIBUTARIO Las personas naturales y jurídicas colombianas y/o extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, deberán aportar copia legible del Registro Único Tributario RUT actualizado.</p>	SI		El proponente adjunta RUT
<p>DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL. Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal se debe adjuntar a la propuesta el documento de constitución, de conformidad con lo señalado en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.</p>	N/A		

<p>EL PROPONENTE DEBE ACREDITAR MEDIANTE CERTIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA AL DÍA EN EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL</p> <p>(Salud, riesgos laborales y pensiones) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA), a la presentación de la PROPUESTA, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.- Si es persona jurídica, tal acreditación deberá hacerse mediante una certificación expedida por el Revisor Fiscal, si tiene inscrito el mismo en Cámara y Comercio, o el Representante Legal, según el caso. Si es persona natural, mediante certificación suscrita por el proponente la cual se entenderá prestada bajo la gravedad de juramento. En caso de que el proponente se presente a título de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes debe cumplir con este requisito. En todo caso la Entidad se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales para corroborar lo afirmado.</p>	SI		El proponente adjunta certificación donde se establezca que se encuentra al día en el pago de las obligaciones en el sistema de seguridad social.
<p>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</p> <p>Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el pliego de condiciones, los términos de la propuesta, la suscripción del contrato, la estabilidad de la oferta económica, la legalización y el lleno de los requisitos para la ejecución del mismo, el proponente deberá constituir a su costa y entregar junto con la propuesta, una garantía de seriedad de la misma, que podrá consistir en una Contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo o Garantía Bancaria, El CONTRATISTA se obliga a constituir a favor del MUNICIPIO DE SOACHA, Identificado Con NIT 8.00.094.7557 la garantía en cuantía equivalente al diez por ciento (10%), del valor establecido como presupuesto oficial, con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p> <p>En el evento que la propuesta la presente un Consorcio o una Unión Temporal, en la póliza de garantía de seriedad de la oferta deberán estipularse que el tomador es: "El Consorcio o Unión Temporal (según sea el caso), conformado por (indicar el nombre de cada uno de sus integrantes y sus porcentajes de participación)". Igualmente, la póliza de garantía de seriedad de la oferta debe estar suscrita por el representante del Consorcio o Unión Temporal.</p>	SI		El proponente adjunta la garantía de seriedad de la propuesta con vigencia desde de 31 de agosto de 2023 por un valor de \$50.000.000.oo

<p>En caso de prórroga del plazo para la suscripción del contrato, el adjudicatario u oferente, según sea el caso, deberá ampliar la garantía de seriedad por el período de la prórroga, si la vigencia inicial no cubre este nuevo término.</p> <p>Si el adjudicatario no cumple las condiciones y obligaciones establecidas en los pliegos de condiciones y en especial la de suscribir oportunamente el contrato, contribuir a la legalización del mismo dentro de los términos señalados o a mantener lo ofrecido en su propuesta, la garantía de seriedad se hará efectiva a favor del Municipio de Soacha, a título de indemnización anticipada de perjuicios, pudiendo EL MUNICIPIO, recurrir a las demás acciones civiles y penales que puedan ser instauradas.</p> <p>El proponente deberá tener en cuenta al presentar su oferta lo indicado en el artículo 5 Parágrafo 3 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018.</p> <p>“La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma”</p>			
<p>CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)</p> <p>El proponente sea persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura deberá presentar el certificado de inscripción y clasificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio de conformidad con lo preceptuado en el artículo 6 de la ley 1150 de 2007, y artículo 2.2.1.1.1.5.1., y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015. Este certificado debe estar vigente con corte al 31 de diciembre de 2020</p> <p>La no inscripción del Proponente a la fecha límite para la presentación de la propuesta, en el registro único de proponentes, no serán subsanables en ningún caso.</p> <p>De conformidad con el artículo 8 del Decreto 1082 de 2015, las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia interesadas en participar en procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley.</p>	SI		El proponente adjunta el RUP

<p>Así las cosas, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.5.1. y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, el certificado del Registro Único de proponentes (RUP) debe contener: (a) los bienes, obras y servicios para los cuales está inscrito el proponente de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios; (b) los requisitos e indicadores a los que se refiere el artículo 2.2.1.1.5.3., del presente decreto; (c) la información relativa a contratos, multas, sanciones e inhabilidades; y (d) la información histórica de experiencia que el proponente ha inscrito en el RUP. Las cámaras de comercio expedirán el certificado del RUP por solicitud de cualquier interesado. Las Entidades Estatales podrán acceder en línea y de forma gratuita a la información inscrita en el RUP.</p> <p>La entidad verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes de conformidad con la información certificada por la Cámara de Comercio en el Registro Único de Proponentes (RUP), de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.5.3., del Decreto 1082 de 2015 REQUISITOS HABILITANTES CONTENIDOS EN EL RUP.</p> <p>El proponente o todos los miembros del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, que vayan a proveer el servicio objeto del presente proceso de selección deberán encontrarse inscritos en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio en Colombia, de acuerdo con la legislación vigente.</p> <p>El proponente, deberá presentar el Certificado de Registro Único de Proponentes, con fecha de expedición no mayor de treinta (30) días anteriores a la fecha de recepción de las propuestas, en la cual conste su inscripción, clasificación y firmeza vigente en el RUP</p>			
<p>SITUACIÓN MILITAR</p> <p>En caso de que el representante legal o persona natural sea hombre menor de 50 años deberá acreditar que tiene definida su situación militar con el documento idóneo.</p> <p>En todo caso la Entidad verificara el estado de la situación militar de las personas que deseen celebrar contratos con el Estado por medio de la oficina de la Jefatura de reclutamiento de las Fuerzas Militares de Colombia a través del siguiente link: https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation</p>	SI		El proponente adjunta libreta militar

CONSTANCIA DE NO SANCIONES O INCUMPLIMIENTO El proponente, bajo la gravedad de juramento deberá certificar sobre la existencia de multas y/o sanciones de que haya sido objeto, por incumplimiento de sus obligaciones contractuales, frente a entidades públicas o privadas cualquiera que sea su denominación, en los últimos dos (02) años, contados con anterioridad a la fecha prevista para la entrega de las ofertas.	SI		El proponente adjunta declaración bajo juramento sobre las sanciones y multas.
Resumen Verificación Jurídica: La propuesta del oferente SI CUMPLE con los requisitos jurídicos debidamente diligenciados y establecidos en la invitación pública.			
Soacha, Octubre 23 de 2023			
EVALUO COMPONNETE JURIDICO: LAURA DANIELA BAUTISTA PARADA – ABOGADA SGB 			